



GAUDETE IN DOMINO

Prot. S-2025-81

MONS. ÁNGEL ROMÁN IDÍGORAS,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Albacete

Habiendo recibido esta mañana la ordenación episcopal y tomado posesión canónica de la Diócesis de Albacete de acuerdo con lo establecido en el canon 382 §§ 3 y 4, y para velar por el buen gobierno de la Diócesis, por las presentes, a tenor de los cc. 477 y 148, en tanto no determine de otro modo,

DECRETO

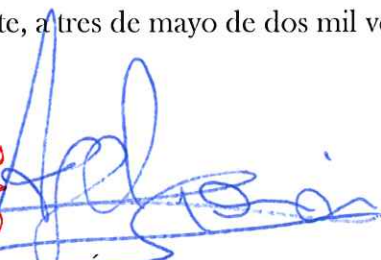
Que los sacerdotes que el pasado 9 de abril de 2024, al ser aceptada la renuncia como Obispo de Albacete de Mons. Ángel Fernández Colado, venían ejerciendo los oficios de Vicario General y Vicarios Episcopales de Zona, sigan ejerciendo desde hoy sus respectivos oficios con las mismas facultades que hasta aquella fecha.

Así mismo, confirmo todos los restantes oficios eclesiásticos de la Diócesis con las mismas facultades con que se han venido ejerciendo.

Tengo la seguridad de que todo el Presbiterio Diocesano seguirá prestando su eficaz colaboración en esta nueva etapa de la vida de la Iglesia en Albacete que iniciamos con la ayuda del Señor y bajo el amparo de Santa María, Madre de la Iglesia.

Comuníquese este Decreto a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Albacete, a tres de mayo de dos mil veinticinco,



✠ Ángel Román Idígoras
Obispo de Albacete



Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
Canciller- Secretario General